

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 22 de Agosto de 2023. A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias. Sírvase Proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1952
RADICACION: 2022-00406
Santiago de Cali, Veintidós (22) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada judicial de la parte actora sustituye el poder a ella conferido por la parte actora en favor de la abogada ANGELICA MAZO CASTAÑO para que continúe el tramite del proceso en representación de la sociedad demandante CREDIFINANCIERA.

Se evidencia por el despacho que la apoderada tiene facultad para realizar la sustitución, tal como lo estatuye el artículo 75 del Código General del Proceso.

Se recibe respuesta de las entidades bancarias, respecto del Oficio NO. 0841 del 12/10/2022 por medio del cual se comunicó el embargo de las cuentas del demandado ALDEMAR ANTONIO RIVERA DELGADO.

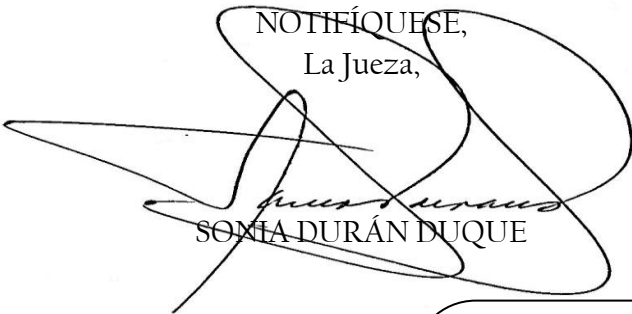
Con base en lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución que del poder otorgado por la persona jurídica CREDIFINANCIERA hace la apoderada judicial INGRI MARCELA MORENO GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.660.398 y T.P. No. 358.708 del C.S.J.

SEGUNDO: RECONOCER personería a la abogada ANGELICA MAZO CASTAÑO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1.030.683.493 de Cali y T.P. No. 368.912 del C.S.J., para actuar en representación de la demandante, de conformidad con el poder conferido.

TERCERO: PONER en conocimiento de la parte actora, las respuestas de las entidades bancarias, respecto del Oficio NO. 0841 del 12/10/2022 por medio del cual se comunicó el embargo de las cuentas del demandado ALDEMAR ANTONIO RIVERA DELGADO.

NOTIFÍQUESE,
La Jueza,

SONIA DURÁN DUQUE

Chris

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **148** de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: 25 DE AGOSTO DE 2023

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaria